



Asamblea General

Distr. general
8 de octubre de 2010
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

15º período de sesiones

Tema 6 de la agenda

Examen periódico universal

Decisión adoptada por el Consejo de Derechos Humanos*

15/115. Resultado del examen periódico universal: Guinea-Bissau

El Consejo de Derechos Humanos,

Actuando en cumplimiento del mandato que le encomendó la Asamblea General en su resolución 60/251, de 15 de marzo de 2006, y de la resolución 5/1 del Consejo, de 18 de junio de 2007, y de conformidad con la declaración de la Presidencia PRST/8/1, de 9 de abril de 2008, sobre modalidades y prácticas para el proceso del examen periódico universal,

Habiendo realizado el examen de Guinea-Bissau el 7 de mayo de 2010 de conformidad con todas las disposiciones pertinentes que figuran en la resolución 5/1 del Consejo,

Aprueba el resultado del examen periódico universal sobre Guinea-Bissau que está constituido por el informe del Grupo de Trabajo sobre Guinea-Bissau (A/HRC/15/10), junto con las opiniones de Guinea-Bissau sobre las recomendaciones y/o conclusiones, así como sus compromisos voluntarios y las respuestas, presentadas por el Estado antes de que el pleno aprobara el resultado, a las preguntas o cuestiones que no se habían tratado suficientemente durante el diálogo interactivo en el Grupo de Trabajo (A/HRC/15/60, cap. VI y A/HRC/15/10/Add.1).

33ª sesión
1º de octubre de 2010

[Adoptada sin votación.]

* Las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo de Derechos Humanos se publicarán en el informe del Consejo sobre su 15º período de sesiones (A/HRC/15/60), cap. I.